

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 5 DE DICIEMBRE DE 2.013**

En Santa Cruz de Mudela, a 5 de diciembre de 2.013, siendo las doce horas, treinta minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor y D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**, como Secretario Accidental de la Corporación. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

**Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada el 28.11.13, añadiendo la siguiente enmienda que es aprobada por unanimidad de los miembros: ".. en la relación de concejales asistentes a la sesión, aparece por error **D. Álvaro Gracia Fernández**, debiendo aparecer **D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor**".

Una vez aprobada la enmienda, el acta se aprueba por unanimidad y procede su transcripción literal en el Libro de Actas correspondiente.

**Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento y da traslado de la comunicación remitida desde la **Excma. Diputación de Ciudad Real** requiriendo subsanación de envío de documentación (Anexo V y VI) correspondientes a la Convocatoria de subvención de 2.013 tramitada desde los Servicios Sociales municipales.

**2º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución del **Presidente de la Excma. Diputación de Ciudad Real**, sobre la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para el Cultural de Navidad 2013, mediante la que se nos concede la actuación de la Coral Polifónica Orden de Calatrava, por importe de 900 €.

**3º.-** Desde el Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Excma. Diputación de Ciudad Real, se nos comunica la entrega de material deportivo el próximo 13 de diciembre, correspondientes al equipamiento y desarrollo de las Escuelas Deportivas municipales.

**4º.-** Por parte de la **Secretaria del Juzgado de Paz** de este municipio se presenta queja por el caos que desde hace meses está sufriendo el Registro Civil de ese organismo, resultado impracticable la aplicación informática con la que trabajan, aproximadamente desde el mes de junio, por problemas relacionados con la línea telefónica y de conexión a internet.

La Junta de Gobierno acuerda comunicar a la Secretaria del Juzgado, que ya tienen conocimiento de la problemática que se está suscitando, de hecho ya se ha subsanado, al mismo tiempo le recuerdan que son problemas relacionados con las empresas de telefonía, ajenos a la voluntad de este Equipo de Gobierno.

**5º.-** Se da cuenta de la denuncia cursada por la **Patrulla del Seprona de Viso del Marqués**, dependiente de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, debido a la instalación y funcionamiento de una chatarrería careciendo de las autorizaciones correspondientes, ubicada en la parcela 48 del polígono 16 de nuestro Término municipal, cuyo propietario es D.F.S.G.

La Junta de Gobierno por unanimidad y a la vista de la denuncia presentada acuerda requerir al Sr. S., que regularice de inmediato la situación, de lo contrario se iniciará desde este Ayuntamiento el correspondiente procedimiento sancionador.

**6º.-** Por parte de **D.C.C.G.**, se presenta escrito requiriendo contestación, al anterior presentado con fecha 13.09.13, relativo a manifestaciones realizadas por parte de una Concejala de la PVISCM contra su hijo.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar al Sr. C., que de ese escrito ya se dio lectura en una sesión Plenaria y que la concejala en cuestión no se retractó de sus declaraciones, por lo que si lo desea y cree oportuno podrá iniciar las acciones legales que crea conveniente.

**7º.-** Por parte de **Dª V.B.M.**, vecina de la localidad, se presenta escrito exponiendo que solicitó información en la oficina general sobre el sistema de desratización por la cantidad de ejemplares que venían matando sus gatos en el patio de su vivienda, contestándole que los avisos se le pasaban a la empresa encargada de ese trabajo, añadiendo que por su vivienda no pasó nadie y sigue habiendo ratas, y que se necesita un plan de desratización, no siendo correcto ir solo a las calles donde hay avisos, requiriendo por ello que se exija a la empresa que haga bien su trabajo y que así se eviten posibles problemas infecciosos de salud.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar a la Sra. B., que la empresa que realiza los trabajos, tiene elaborado su propio programa de actuación y desratiza todo el municipio, por zonas. En cualquier caso, se dará traslado de su queja a la empresa.

### **Tercero.- INSTANCIAS**

**1º.-** Vista la petición realizada por la Asociación deportiva de Caza Marqués de Mudela, sobre autorización para llevar a cabo la captura de conejos mediante el método de hurón con capillos y/o redes en el Campo de Aviación (tanto en la parte vallada del polígono industrial como en la no vallada).

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, autorizándoles también para que lo hagan en la zona del cementerio municipal.

**2º.-** Vista la instancia presentada por **Dª V.I.P.** en representación de la Asociación de Amas de Casa y Usuarios "Calatrava", solicitando las instalaciones de la Casa de Cultura el próximo 10 de diciembre, para llevar a cabo una charla informativa, en horario de 17 a 18 horas.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello a la Bibliotecaria para su conocimiento y efectos.

**3º.-** Vista la instancia presentada por **Dª B.S.P.**, en representación de **D. J.L.M.S.**, en la que expone que debido a problemas de salud no puede participar en el desarrollo de la Escuela deportiva de fútbol a la que estaba apuntado, solicitando por ello, la devolución de los 20 €, abonados por dicho concepto.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la petición, requiriendo a la Sra. S., la presentación de certificado médico correspondiente y así, proceder a la devolución del importe abonado.

**4º.-** Por parte de **D. JMª de la R. H.**, se presenta escrito solicitando ser contratado durante diez o quince días por este Ayuntamiento, para poder acceder a una prestación.

La Junta toma conocimiento de la petición planteada por el Sr. De la R.

**5º.-** Por parte de **D.A.G.de L.**, en presentación de **Dª A.R.**, agente de **Herbalife en León**, se presenta instancia solicitando utilizar las instalaciones de la Casa de Cultura el próximo 6 de diciembre para llevar a cabo una charla de nutrición.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda denegar la petición del Sr. G., debido a la proximidad y precipitación de la fecha solicitada, ya que en estos momentos la sala no está acondicionada.

**6º.-** Se da cuenta de la instancia presentada por el vecino **D. MA.A.P.**, en la que denuncia la situación generada por la zona denominada "La Granja", propiedad de **D.M.V.R.**, atendiendo al artículo 28 , Título III, de la Ordenanza municipal de Civismo y Convivencia, manifestando que la vegetación que invade el acerado pone en riesgo la seguridad vial y por otra parte, la presencia de roedores, peligro de incendio (máxime la proximidad de una gasolinera) y al mismo tiempo, en base al artículo 26 solicita la retirada de cartel publicitario, para ".. evitar la instalación de aquellos elementos que provoquen un impacto visual sobre el conjunto urbanísticos del pueblo"..

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir al Sr. V., a que proceda de inmediato a realizar los trabajos de limpieza, podado y acondicionamiento, de la vegetación existente en la finca indicada, que afecta también al cableado eléctrico, as así como que retire la verja/valla que ocupa el acerado público.

De hacer caso omiso al presente acuerdo, será este Ayuntamiento quien proceda a realizar la ejecución subsidiaria de los mismos, que correrá a cargo del titular.

#### **Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

No se presentaron licencias.

#### **Quinto.- INFORMES VARIOS.**

**1º.-** Por parte de **TORRECILLA DE NÍJAR** , con domicilio en C/ Ramírez Lasala, 11, se solicita documento que acredite que en la parcela 3 del polígono 18, de este Término municipal, hay una edificación, a fin de dotarla de suministro eléctrico.

La Junta de Gobierno, visto el informe elaborado por el Técnico Municipal de Obras de este Ayuntamiento, acuerda dar traslado del mismo, en el que se detalla que la parcela 3 del polígono 18, con uso agrícola, cuenta con una superficie de secano y regadío con zona improductiva, usada para pozo y casa de huerta.

#### **Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

1º.- Por parte del trabajador **D. A.B.M.**, se presenta instancia solicitando el abono de servicios extraordinarios prestados el pasado 13 de noviembre en el Cementerio municipal, con una hora de duración.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, instando a la Intervención municipal a que abone la cantidad de 9,02 €/brutos.

2º.- Habiéndose publicado definitivamente las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua potable y en concreto la recogida en el artículo 5 sobre exenciones o bonificaciones que señala:

*"Se establece una bonificación de carácter rogado del 10% de la facturación para aquéllos domicilios en los que se encuentren empadronados 4 o más personas..."*

La Junta de Gobierno, vistas las solicitudes presentadas por distintos vecinos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar a la bonificación del 10% sobre la facturación correspondiente, acuerda por unanimidad conceder las siguientes bonificaciones:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALLE Y Nº	PERSONAS
1	V.V.L.	Ramírez Lasala, 46	4

3º.- Por parte de **D.A.M.N.**, se presenta instancia solicitando devolución del importe de un recibo duplicado correspondiente a la tasa por recogida domiciliaria de basuras de un edificio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda solicitar al Sr. M., documentación del pago efectuado (recibo, etc..) así como una aclaración del edificio al que se refiere.

4º.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la concesión de fraccionamiento de varias liquidaciones presentadas por los vecinos **D. A.D.M. y Dª E.T.S.** ambas correspondientes al inmueble sito en Calle 5 de junio, 8, de nuestra localidad.

### **Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentaron urgencias, ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretario Acctal., doy fe.

El Secretario Acctal.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutorio por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

